



Camagüey, 24 ago.- El preocupante aumento de casos positivos a la COVID-19 en lo que va de mes y la necesidad de extremar el rigor en las medidas para frenar la propagación del virus, fueron los temas evaluados con mayor profundidad este lunes por las autoridades de la provincia durante la sesión del Grupo Temporal de Trabajo en Camagüey.

En la reunión encabezada por Ariel Santana Santiesteban, primer secretario del Partido en el territorio, se conoció que en los últimos 15 días se acumulan unos siete mil 783 casos positivos a la enfermedad y la tasa de incidencia crece en 1022.6 por ciento por cada cien mil habitantes.

El Doctor Carlos Morán Giraldo, subdirector de Salud Pública, en su informe diario al Grupo Temporal, explicó que el mes de agosto se presenta con el mayor número de fallecidos, en tanto, en las terapias intensivas se encuentran ingresados 40 pacientes, de ellos, 13 críticos y 27 graves.

Continúan como los municipios con la tasa de incidencia por encima de la media provincial, Florida, Esmeralda, Vertientes y Céspedes, este último con una ligera disminución en las últimas jornadas.

También se conoció que en la provincia se encuentran activos dos mil 188 focos y 37 eventos. En este último se concentran unos mil 291 casos positivos al nuevo coronavirus.

En el encuentro, Ariel Santana Santiesteban, instó a extremar las medidas excepcionales que se aplican en todo el territorio, con el propósito de disminuir el índice de infestación por la enfermedad y ser rigurosos en el control y cumplimiento de las mismas.

Santana Santiesteban resaltó que se hace necesario cumplir con el horario en la restricción de movimiento a partir de las 3:00 de la tarde, en lo que las autoridades deben ser más severas ante las violaciones de esas medidas.

Por otra parte Daniel Iglesias Guzmán, coordinador de los programas de producción y

distribución de alimentos del Gobierno Provincial, informó que a partir de este miércoles cerrarán al público las 49 tiendas que expenden productos en Moneda Librementemente Convertible, medida excepcional que se aplica por la alta concentración de personas en esas unidades comerciales y que estará vigente hasta tanto mejore la situación epidemiológica.

Por otra parte, Iglesias Guzmán precisó que se mantendrá la prestación de servicios en tiendas virtuales y mediante la modalidad Tu envío. **(Radio Cadena Agramonte)**